



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

5594



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO**

OFICIO: No 0630/DC/DGDE/2021
Número de Auditoría. - Exp. 11/N-09/2018

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal, 24 de mayo 2021

5594

Mtro. Sergio Humberto Graf Montero

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
AV. Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343
Col. Moderna, C.P. 44130
Guadalajara, Jalisco.
Presente.

En alcance a mi diverso **2520/DGDE/2019** de fecha 13 de junio de 2019, mediante el cual se notificó el resultado del seguimiento de la Auditoría practicada a la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**, a su digno cargo, específicamente a la **Dirección General Administrativa**, respecto de los rubros: **a) Control interno b) Fondo revolvente y c) Activos Fijos**, por el periodo del **01 de enero al 31 de julio de 2018**, en el cual se determinó que una vez que se valoró la documentación proporcionada, quedó sin solventar la observación **01**, y que de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco se debía realizar un dictamen de posible responsabilidad a fin de proceder conforme a derecho, me permito informarle que derivado del análisis realizado al expediente **10/N-09/2018**, se determinó la existencia de elementos documentales suficientes para solventar la observación en cita y no elaborar dictamen de posible responsabilidad administrativa.

Por lo que la auditoría ha quedado solventada de acuerdo al siguiente detalle:

Rubros	Seguimiento	OBSERVACIONES			Pendiente de Solventación
		Emitidas	Solventadas	Respuesta Insuficiente	
a) Control Interno b) Fondo revolvente y c) Activos Fijos	Segundo	01	01 (1)	0	0
TOTAL		01	01	0	0

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones III y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 6° fracción III y 27 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Atentamente.



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contraloría del Estado

28 MAY. 2021

RECIBIDO

DESPACHO DEL SECRETARIO

HORA: 2:50 PM FIRMA: *Olivia*
Sin anexos.

c.c.

Mtra. Mayra Gabriela Sandoval Prado- Directora Administrativa de la SEMADET.- Para su conocimiento.
Lic. Karla Isabel Rangel Isas.- Directora General Jurídica de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.
Lic. Mario Audifred Patino Velasco.- Titular del Órgano Interno de Control de la SEMADET.- Para su conocimiento
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Puitido.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención.
Juana Carrión Ruiz.- Directora del Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.

ALRP/JRC/ALL/MLRP



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

26 MAY 2021

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES